



**AVISO 03 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACION
DIRECTA No. 018 DE 2010**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOBILIARIO PARA LA ADECUACIÓN SALA DE
PROFESORES FACULTAD DE DERECHO U.P.T.C SEDE CENTRAL TUNJA.**

12 de Agosto de 2010

AVISO 03. **CONTRATACION DIRECTA** 018 de 2010

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en pro de los principios que regulan la Contratación de la Institución, según el Acuerdo 037 de 2001 y para dar cumplimiento y la debida información al proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA 018 DE 2010**, la cual tiene por objeto **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOBILIARIO PARA LA ADECUACIÓN SALA DE PROFESORES FACULTAD DE DERECHO U.P.T.C SEDE CENTRAL TUNJA”**.

Que la Universidad informa a los interesados en el proceso que con el fin de la pluralidad y la debida información al proceso mencionado se debe modificar el pliego de condiciones en la parte del cronograma como se muestra a continuación, toda vez que los resultados técnicos se encuentran en análisis. Por lo anterior el cronograma a seguir será el siguiente:

CRONOGRAMA

Publicación de resultados:	13 de Agosto de 2010. En la Cartelera del Grupo de Bienes y Suministros de la UPTC
Plazo para subsanar documentos	17 de agosto de 2010. hasta las 6:00 p.m. (Oficina Dirección Administrativa y Financiera, Edificio Administrativo Piso 3).
Observaciones a los resultados	17 de agosto de 2010. hasta las 6:00 p.m. (Oficina Dirección Administrativa y Financiera, Edificio Administrativo Piso 3)
Plazo para resolver observaciones:	19 de agosto de 2010. En la Cartelera del Grupo de Bienes y Suministros de la UPTC
Recomendación de Adjudicación por parte de la Junta de Licitaciones y Contratos	19 de agosto de 2010.
Adjudicación	20 de agosto de 2010
Suscripción del Contrato	Cinco (05) días después de adjudicado

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA** No. 018, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

Los demás términos se mantienen como se expidieron originalmente en el pliego de condiciones

Original Firmado Por:

PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Ana Yaneth Jiménez/Jdazar